

JUZGADO ONCE CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
Medellín, abril 27 del 2021

PROCESO	EJECUTIVO
Demandante	BANCO ITAU CORPBANCA COLOMBIA S.A.
Demandado	CATALINA MELGUIZO VILLA
Radicado	2019-00445-00

EN ESTA INSTANCIA LA LIQUIDACION DE COSTAS A CARGO DE LA DEMANDADA CATALINA MELGUIZO VILLA y a FAVOR DEL DEMANDANTE BANCO ITAU CORPBANCA COLOMBIA S.A. ES ASI:

Servientrega	Fl.18=20 Guía 9106923674	12.200
Servientrega	Fl. 30 Guía 9111755391	12.200
Servientrega	Guia 9112874670	12.200
Servientrega	Guía 9111707982	12.200
Agencias en derecho	Sentencia 25/03/2021	8.200.000
TOTAL ADEUDADO	=====	\$8.248.800

SON: OCHO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS PESOS M.L.



JHON EDUARDO CAMACHO PARDO
Secretario

JUZGADO ONCE CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
Medellín, abril treinta del dos mil veintiuno

Se aprueba la anterior liquidación de costas de conformidad con el Art. 366 del C.G.P., la cual ascendió a la suma de \$8.248.800 a cargo de la demandada Catalina Melguizo Villa a favor de la demandante Banco Itau Corpbanca S.A.

NOTIFIQUESE

Firmado Por:

BEATRIZ HELENA DEL CARMEN RAMIREZ HOYOS
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 011 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE MEDELLIN-ANTIOQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
c70f6be9af3f6d0229ad5e7146a5b4e044226d9dd18a2ba1e9357972969cd833
Documento generado en 03/05/2021 06:30:28 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>